

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.664 · 2011

CONVENIOS

Boletín Oficial, 11 de abril de 2011 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 26.664

Apruébase la Enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, suscripta en Ginebra, Confederación Suiza.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la ENMIENDA AL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACION, adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes que tuvo lugar en Ginebra —CONFEDERACION SUIZA— el 22 de septiembre de 1995, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

— REGISTRADO BAJO EL Nº 26.664 —



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).